

Boletín



Oficial

de Ceuta

Jueves 24 de febrero 1927

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22).

PALACIO MUNICIPAL
HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

Ceuta 20 de diciembre de 1926.—El Secretario
Alfredo Meca.

Negociado de Asuntos Militares

Para hacerle entrega de la Cartilla Militar, y Pases de Reserva, se ruega comparezcan en este Negociado, de 10 a las 14 horas, a los individuos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se desconocen.

José Martínez Comas, de Frigiliana.
José Baca Carrillo, de Cañete la Real.
Juan Ballestero Fernández, de Ronda.
Enrique Torres Aguilar, de Málaga.
Tomás Rubio López, de Badajoz.
Abilio Delgado Marinan, de Hortiguuela.
Juan Morilla Vera, de La Línea.
Domingo Castilla Macía, de Algodonales.
Antonio García Jimenez, de Bullullos.
Salvador Vallejo Rodríguez, de Ronda.
Estanislao Vera, de Cartagena.
Francisco Conde Miranda, de Ceuta.
Juan Moreno Lozano, de Ceuta.
Lucas Vegas González, de V.^a del Rosario.
Manuel Montes Fernández, de Granada.
Rafael Díaz Santos, de Algeciras.
Vicente Duarte Montero, de Badajoz.
Rafael García Cabrera, de Algeciras.

Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

DON JOSE GARCIA BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE CEUTA:

HAGO SABER: Que por acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión de veintinueve de Enero próximo pasado, queda ampliado hasta el día veintiocho del actual el plazo, voluntario que se concediera para el pago, en la Depositaria-recaudación de esta Junta desde las 14 a las 18, del arbitrio establecido sobre solares y correspondiente al segundo semestre del ejercicio anterior, advirtiéndose que transcurrido este se procederá al cobro de aquellos por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 2 de Febrero de 1927

José G. Benitez.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

Horas para el despacho de recetas:

EDICTO

DON FRANCISCO RUIZ MEDINA, Presidente de la Sección Primera de Recluta de esta Ciudad.

HACE SABER: Que ignorándose el actual paradero de los mozos Mohamed Ben Albajar hijo de Jamed y Fatima, Manuel Ben Abselan hijo de Jamu y Arjona, Mohamed Ben Jadú Jamu hijo de Mohamed y Fatima, Mohamed Ben Saide hijo de Sahive y Yamina, Jameido Ben Said Ben Abderraman de Mohamed y Yamina, Manuel Contrera Romero hijo de Manuel y Encarnación, Ildefonso Cordero Perez hijo de Gregorio é Isabel, Francisco Hernández Maya hijo de Manuel y Antonia, Ramón Lladó Borrego hijo de Francisco y Ana, Mariano de Par Redondo hijo de Julia é Isabel, Domingo Nuñez Hernández hijo de Manuel y María Teresa, Antonio José Pavón Pérez hijo de Rafael y Felisa; los cuales se encuentran comprendidos en el actual Alistamiento, se les advierte a los mismos, sus padres ó tutores ó personas de quienes dependen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en el Palacio Municipal personalmente o por medio de legitimo representante, el segundo domingo del mes actual y hora de las doce, fecha en que se practicará la rectificación y cierre definitivo del Alistamiento ó antes de las diez del día anterior al primer domingo de Marzo ó en el acto de la Clasificación y Declaración de Soldado que se efectuará el día SEIS DEL MES DE MARZO en el Salón de Actos de la Junta Municipal, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión. En la inteligencia, que de no comparecer serán declarados prófugos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 3 de Febrero de 1927.

Francisco Ruiz Medina.

Junta Municipal de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; *Jose G. Benitez.*

EDICTO

DON RAMON COMPANYS JOVER, Presidente de la Sección Tercera de Recluta de esta ciudad:

HACE SABER: Que ignorándose el actual paradero del mozo numero 42 del alistamiento para el reemplazo del año actual, **JOSE MARTINEZ LOPEZ**, hijo de Domingo y Antonia, natural de La Palma, provincia de Murcia, que tenía su domicilio en Juzgo de Bolos número 2, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte lo mismo, a sus padres, tutores, parientes ó persona de quién dependa, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias, también se desconocen, que por el presente Edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legitimo representante, ante esta Sección 3ª de Recluta, en el acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día seis de Marzo próximo y hora de las 8 y 30, quedando apercibido, para el caso de que no comparezca, con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Ceuta 21 de Febrero de 1927. —El Presidente de la Sección, *R. Companys.*

Parque de Intendencia de Ceuta

Este Parque precisa adquirir de los artículos siguientes para necesidades del mismo:

Aczite de oliva	1.100 Litros
Idem para máquinas	600 Kilos
Idem combustible	2.500 Kilos
Algodón borra	220 Kilos
Carbón mineral	» »
Leña para hornos	2.020 Quintales
Sal... para pan	5.500 Kilos
para tocino	5.500 »
Gasolina para motores del Parque	2.200 Litros

Para la compra se admiten ofertas, hasta las doce del día veintiseis del actual.

Por lo que respecta a la Leña se admiten ofertas para entregar en los Depósitos del Campo.

Ceuta 14 de Febrero de 1927.

El Director

P. S.

Ramón Virallé.

371

Junta Especial de Abastos de la Ciudad de Ceuta

Relación de las multas impuestas por esta Junta en los meses de Noviembre y Diciembre pasados

Don Enrique Gomez Morera, venta carne falta de pesc. 5,00.

Don José Montoya, uso de peso dzsni velado. 5,00.

Don Juan Bernal, venta de pescado en malas condiciones, 15,00.

Sres. Morilla y Bentata, venta de carne falta de peso. 5,00

Don Rafael Puertas, uso de peso desniveado. 5,00.

Don José Bedoya, por no tener lista de precio. 5 00.

Don José Pereila, id. id. id; 5'00.

Don José González, id. id. id; 5'00.

Don Joaquín Cantalejo, id. id. id; 5'00.

Don Juan Torres, id. id. id; 5'00

Don Juan Valbuena, id. id. id; 5,00.

Don Antonio Fernández, venta de leche a mayor precio. 5,00.

Don Antonio Fernández, id. id. id; 25,00.

Don Antonio Perez id. id id; 10,00.

Don Juan Cherino, id. id. id; 15,00.

Don Antonio Fernández, id. id. id; 20,00.

Don José Raggio, tenencias patas cerdo en malas condiciones, 60,00.

Don Antonio Mendez, id. id. id; 140,00.

Don Manuel Muñoz, venta leche a mayor precio. 10,00

Total 350,00

Ceuta 10 de Febre 1927.

El Secretario de la Junta,

Rafael Orozco.

V.º B.º

El Presidente,

José G. Benitez.

entrada Médicos de Guardia, dotadas con el haber de CUATRO mil pesetas anuales, con ascensos de Cinco y Seis mil y quinquenios de quinientas pesetas.

Los interesados deberán presentar sus instancias en horas hábiles, durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta ciudad, debiendo acompañarse la documentación que justifique su aptitud, así como cuantos méritos estimen.

Los ejercicios empezarán el día 1.º de Junio próximo a la hora de las diez en las Casas Consistoriales, debiendo los opositores para poder tomar parte en los mismos, acreditar el ingreso previo en la Caja municipal de la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de Febrero de 1927.

José G. Benitez.

REGLAMENTO PARA EL CONCURSO-OPOSICION A DOS PLAZAS DE MEDICOS DE ESTA JUNTA MUNICIPAL.

1.º Para tomar parte en estas oposiciones, serán condiciones precisas,

A) Ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirujía.

B) Ser español.

C) Acreditar buena conducta y no tener antecedentes penales.

D) Pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad.

2.º Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta Municipal en el término máximo de 30 días a partir de la publicación de la Convocatoria en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos que acrediten las condiciones exigidas en el artículo 1.º y todos aquellos otros que posean los interesados referentes a méritos y servicios profesionales así como los trabajos científicos de que sean autores o colaboradores.

3.º La oposición se dividirá en tres ejercicios; el 1.º oral, consistirá en contestar a tres preguntas entre las que figuran en el adjunto cuestionario y cada una de ellas corresponderá a una de las partes en que este se divide, siendo el tiempo máximo que se concede para cada una, de quince minutos y el mínimo de cinco, quedando eliminado el opositor que no consumiera este tiempo mínimo en alguna de ellas. El 2.º ejercicio será práctico debiendo el opositor disertar sobre un caso clínico sacado a la suerte entre cuatro enfermos de los que se encuentren en cualquiera de los hospitales de la plaza. Para este ejercicio se formarán trincas o bincas entre los concursantes, exponiendo el caso el actuante y contestando a

DON JOSE GARCIA BENITEZ, CORONEL DE INGENIEROS, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que, por acuerdo del Pleno de esta Junta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Reglamento general de 23 de Agosto de 1924, y Capítulo 11 del Reglamento de la Sección Facultativa del Cuerpo de Empleados de este Municipio, se anuncia a Concurso-Oposición, con sujeción al Programa y Reglamento que se insertan a continuación, la provisión de dos plazas de Médicos de esta Beneficencia municipal, de

las objeciones que sus contrincantes planteen. El primero dispondrá de un tiempo máximo de media hora para el examen del enfermo, pudiendo realizar cuantas exploraciones desee con la sola limitación que impone el tiempo y los aparatos de que se pueda disponer. La exposición del caso podrá hacerla con toda amplitud sin invertir en ella más de otra media hora y tendrá que exponer concretamente diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Terminada la exposición del caso los contrincantes que habrán explorado también al enfermo durante un cuarto de hora cada uno, como máximo, harán aislada y sucesivamente las objeciones que se le ocurran también en un cuarto de hora cada una y las contestará el actuante a ambos en el mismo plazo, no pudiendo volver ninguno a hacer uso de la palabra. El 3.º ejercicio consistirá en practicar sobre el cadáver una operación de urgencia sacada a suerte entre las del cuestionario correspondiente. El opositor deberá describir detalladamente la región operatoria, señalar las indicaciones de la intervención, enumerar los distintos procedimientos de realizarlas y describir el que elija practicándolo acto seguido. Este ejercicio se tratará de que sea absolutamente práctico y podrá realizarse en el momento en que el Tribunal cuente con medios para ello, sin tener en cuenta prelación alguna.

4.º Las plazas serán adjudicadas a los dos opositores que obtengan mayor puntuación al final de los ejercicios, sumando el número de puntos obtenidos en cada uno de ellos y en caso de igualdad absoluta se recurrirá a sumarles los puntos que arrojan sus méritos y servicios profesionales anteriores.

5.º El sistema de puntuación que se empleará será el siguiente: Los Jueces del Tribunal podrán adjudicar a los opositores de 0 a 10 puntos por cada una de las tres preguntas del primer ejercicio y usar de la misma escala de puntuación para calificar en conjunto cada uno de los otros dos ejercicios. Serán eliminados los opositores que no obtuviesen el mínimo de cuatro puntos en cualquiera de los ejercicios. La votación se hará sin previa discusión y será secreta.

6.º En caso de empate entre opositores por igualdad de la suma total de puntos y para cumplir lo previsto en el artículo 4.º se agregará a esta los puntos que sumen sus méritos y servicios con arreglo a la siguiente pauta:

1.º Oposición gana anteriormente.....	8	puntos.
2.º Premio extraordinario en Grado de Doctor.....	7	»
3.º Premio extraordinario en el Licenciado.....	6	»
4.º Título de Doctor.....	5	»
5.º Servicios al Municipio de Ceuta....	4	«
6.º Idem a otros Municipios y Estado..	3	«
7.º Trabajos científicos.....	2	«
8.º Cursos de ampliación aprobados...	1	«

PROGRAMA

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

GRUPO I

- 1.º Diagnóstico y tratamiento general de las intoxicaciones.
- 2.º Intoxicaciones por ácidos y álcalis, sintomatología y tratamiento.
- 3.º Intoxicaciones por el Mercurio, fósforo y sus compuestos síntomas y tratamiento.
- 4.º Intoxicaciones por el arsénico, plomo y sus compuestos. Sintomatología y tratamiento.
- 5.º Intoxicación por óxido de carbono, diagnóstico y tratamiento.
- 6.º Intoxicaciones por hongos y sustancias alimenticias. Tratamiento.
- 7.º Diagnóstico, profilaxis y terapéutica del cólera asiático.
- 8.º Formas clínicas de la peste bubónica y su tratamiento.
- 9.º Tifus exantemático. Diagnóstico, profilaxis y tratamiento.
- 10.º Viruela, Diagnóstico y tratamiento.
- 11.º Vacuna antivaricela, sus diferentes métodos.
- 12.º Escarlatina, profilaxis y terapéutica.
- 13.º Vacunación antirrábica. Métodos y técnica.
- 14.º Formas clínicas del paludismo. Profilaxis y terapéutica.
- 15.º Diagnóstico diferencial entre la úlcera y el cáncer de estómago.
- 16.º Estudio clínico y terapéutico de la hematomosis.
- 17.º Cólico hepático. Sintomatología y diagnóstico diferencial.
- 18.º Melena. Etiología y tratamiento.
- 19.º Endocarditis. Etiología y síntoma.
- 20.º Angina de pecho. Sintomatología, diagnóstico y tratamiento.
- 21.º Asistolia. Causas y tratamiento.
- 22.º Crup y falso Crup. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
- 23.º Asma bronquial. Causas y patogenia. Tratamiento.
- 24.º Punta de costado. Causas y tratamiento.
- 25.º Pleuresias. Diagnóstico de los derrames pleuríticos.
- 26.º Hemoptisis. Sus causas y tratamiento.
- 27.º Nefritis. Concepto y clasificación según las escuelas francesas y alemanas.
- 28.º Urenia. Formas clínicas.
- 29.º Tratamiento de la nefritis y de la urenia.
- 30.º Tratamiento médico de la hematuria y de la anuria.
- 31.º Cólico nefrítico. Descripción, diagnóstico diferencial y tratamiento.
- 32.º Hemorragia, embolia, trombosis cerebral. Diferenciación clínica.
- 33.º Epilepsia. Descripción y diagnóstico del ataque epiléptico. Tratamiento.
- 34.º Histerismo convulsivo. Descripción y tratamiento de los ataques.
- 35.º Coma diabético. Diagnóstico diferencial con otros estados comatosos. Tratamiento del primero.

- 36.º Delirium tremens. Diagnóstico y tratamiento.
- 37.º Delirio de las pirexias.
- 38.º Modernos tratamientos de la parálisis general progresiva.
- 39.º Colapso y síncope. Diagnóstico diferencial entre ambos. Tratamiento.
- 40.º Asfixias. Diversas clases y tratamiento de ellas.

GRUPO II

- 1.º Anestesia general. Técnica. Indicaciones. Accidentes en el curso de la misma. Tratamiento de este.
- 2.º Raquianestesia. Técnica. Indicaciones. Accidentes que pueden presentarse. Medios para combatirlos.
- 3.º Anestesia local. Casos en los cuales está indicada. Técnica de la misma.
- 4.º Concepto actual de las gangrenas quirúrgicas. Su diagnóstico y tratamiento.
- 5.º Quemaduras. Clasificaciones. Tratamiento.
- 6.º Shok traumático. Diagnóstico. Tratamiento.
- 7.º Tétanos traumáticos. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.
- 8.º Antrax. Sintomatología. Diagnóstico y tratamiento.
- 9.º Carbuncos. Diagnóstico y tratamiento.
- 10.º Transfusión de la sangre. Método de elección. Técnica de la misma.
- 11.º Fracturas del cráneo con y sin herida exterior. Síntomas y tratamiento.
- 12.º Traumatismos craneales por proyectil de arma de fuego de pequeño calibre. Conducta a seguir.
- 13.º Absceso retrofaringeo. Sintomatología. Diagnóstico. Tratamiento.
- 14.º Anginas flegmonosas en general. Clasificación. Diagnóstico y tratamiento.
- 15.º Cuerpos extraños en faringe y exófago. Exploración y tratamiento.
- 16.º Traumatismos del tórax. Sintomatología. Tratamiento.
- 17.º Heridas penetrantes de pecho. Conducta que debe observarse si la hemorragia es parietal o pleuropulmonar.
- 18.º Pleuresia purulenta. Comun con gran derrame. Síntomas. Diagnóstico y tratamiento.
- 19.º Contusiones abdominales. Síntomas y circunstancias que habrá de tenerse en cuenta para la indicada operación.
- 20.º Heridas penetrantes de abdomen. Variedades. Síntomas que han de determinar el tratamiento de elección.
- 21.º Heridas del abdomen por proyectil de arma de fuego de pequeño calibre. Síntomas que han de tenerse muy en cuenta para la operación de urgencia.
- 22.º Traumatismos del hipocondrio derecho. Síntomas. Diagnóstico y tratamiento.
- 23.º Oclusión intestinal. Síntomas. Diagnóstico. Tratamiento. Oportunidad en la intervención operatoria.

24.º Apendicitis. Síntomas. Diagnóstico y tratamiento.

25.º Peritonitis. Clasificación. Tratamiento a seguir en cada caso.

26.º Absceso de la fosa iliaca. Su diagnóstico y tratamiento.

27.º Infiltración de orina. Sintomatología, diagnóstico y tratamiento.

28.º Hernia inguinal estrangulada. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

29.º Hernias crural y umbilical estranguladas. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

30.º Luxaciones del hombro. Variedades. Técnica en el tratamiento según las mismas.

31.º Luxaciones del codo. Variedades. Técnica de reducción en cada caso.

32.º Luxación de la cadera. Diagnóstico y tratamiento.

33.º Luxación de la rodilla. Variedades de la misma. Técnica en cada caso.

34.º Luxaciones del pie. (Tibio-tarsiana-infra astragaliana). Síntomas y modo de reducción.

35.º Fractura de la clavícula. Mecanismos en su producción. Modo de coaptación e inmovilización.

36.º Fracturas del brazo. Su tratamiento en las distintas variedades.

37.º Fractura completa del cúbito y radio. Síntomas y tratamientos.

38.º Fractura del fémur. Síntomas y tratamiento.

39.º Fracturas de la rótula. Síntomas y tratamiento.

40.º Fracturas diafisarias de la pierna. Diagnóstico y tratamiento.

GRUPO III

1.º Cuerpos extraños de conjuntiva y córnea. Tratamiento según su naturaleza y asiento.

2.º Iridectomía de urgencia. Casos en los cuales está indicada.

3.º Roturas del tímpano. Cuerpos extraños del oído. Conducta a seguir según su naturaleza y tolerancia.

4.º Mastoiditis supurada. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

5.º Complicaciones intracraneales de la otitis supuradas. Sintomatología, diagnóstico y tratamiento.

6.º Cuerpos extraños en vías respiratorias. Su diagnóstico y tratamiento.

7.º Epistaxis rebeldes. Sus causas. Tratamientos. Técnica de taponamiento de la fosa nasal. Medios que pueden disponerse para la práctica del mismo.

8.º Otolgia. Etiología. Tratamiento según la causa.

9.º Roturas de la uretra. Síntomas. Su tratamiento.

10.º Cuerpos extraños en la uretra. Su diagnóstico y tratamiento.

11.º Cateterismo de urgencia en vejiga urinaria. Indicaciones. Práctica del mismo. Punción de la vejiga. Indicaciones y técnica.

12.º Rotura del embarazo tubarico. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

13.º Metrorragias. Tratamientos según la etiología.

14.º Retención placentaria. Su diagnóstico y tratamiento.

15.º Aborto. Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

16.º De las versiones. Oportunidad de dicha maniobra. Práctica de las mismas según la presentación.

17.º Aplicación del forceps en el estrecho superior. Momento oportuno de dicha práctica.

18.º Aplicación del forceps en el estrecho inferior. Oportunidad de dicha operación.

19.º Operación cesarea. Indicación y técnica de la misma.

20.º Placenta previa. Su diagnóstico y tratamiento.

21.º Sífilis cerebro espinal. Diagnóstico y tratamiento.

22.º Estudio comparativo del neosalvasan preparados de bismuto, mercurio, y yoduro en el tratamiento de la sífilis.

23.º Eclampsia infantil. Sus relaciones con la espasmofilia. Tratamiento de los ataques.

24.º Cólera infantil. Etiología, diagnóstico y tratamiento.

25.º Métodos de Laboratorio para el diagnóstico precoz de la tuberculosis.

26.º Sero diagnóstico de la sífilis.

27.º Sero diagnóstico de las infecciones tíficas y paratíficas.

28.º Lepra. Sus variedades, diagnóstico.

29.º Tiñas. Sus variedades. Diagnóstico y tratamiento.

30.º Pemfigo agudo. Diagnóstico y tratamiento.

TEMAS PARA EL TERCER EJERCICIO

(Operatorio)

- 1.º Trepanación de apófisis mastoides.
- 2.º Craniectomía.
- 3.º Pleurotomía con resección costal.
- 4.º Amputación de brazo por el tercio medio.
- 5.º Amputación de antebrazo en el tercio inferior.
- 6.º Desarticulación medio-tarsiana. (Chopart)
- 7.º Amputación de la pierna. (tercio medio)
- 8.º Amputación de muslo. (tercio medio)
- 9.º Traqueotomía.
- 10.º Intubación de la laringe.
- 11.º Laparotomía en la perforación gástrica.
- 12.º Laparotomía en la perforación intestinal.
- 13.º Enteroanastomosis.
- 14.º Ano iliaco.
- 15.º Apendicectomía.
- 16.º Quelotomía inguinal.
- 17.º Quelotomía crural.
- 18.º Quelotomía umbilical.
- 19.º Talla hiogástrica.
- 20.º Operación cesárea.
- 21.º Enucleación del globo ocular.

373

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.